



RESOLUCION V.R. N° 98 094-1,

VISTOS :

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING. N°038/98 de fecha 25 de febrero de 1998, en relación a permiso sin goce de remuneraciones solicitado por la Sra. María Luisa Von Plessing R.; lo informado por la Dirección de Personal en Nota SRFC N°98-131; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-183 de fecha 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Concédese permiso **sin** goce de remuneraciones por seis (6) meses, a contar del 1° de Marzo de 1998, a la Sra. **MARIA LUISA VON PLESSING ROSSEL**, Secretaria D.N. de la Facultad de Ingeniería, por motivos particulares.

Libérase excepcionalmente a la Sra. Von Plessing, de suscribir Convenio de Permanencia reglamentario.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 20 de 1998.-

CESAR MERINO BRITO
VICERRECTOR SUBROGANTE